

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26100 SEVILLA

El Juzgado Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento del art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

La conclusión del proceso concursal de PUBLIMANIA MARKETING Y PUBLICIDAD, SL, con CIF B-91.185.322, llevado en este mismo Juzgado con el n.º 530/18-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal. La declaración de extinción de la sociedad referida y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Sevilla, 6 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190033989-1